



UNIVERSIDAD BÍBLICA
LATINOAMERICANA
PENSAR • CREAR • ACTUAR

BACHILLERATO EN CIENCIAS TEOLÓGICAS
BACHILLERATO EN CIENCIAS BÍBLICAS

LECTURA SESIÓN 8

CTX 126 TEOLOGÍAS Y HERMENÉUTICAS CONTEXTUALES

Tamez, Elsa. "Pautas hermenéuticas para comprender Gálatas 3, 28 y I Co 14, 34". *RIBLA* 15, (1993): pp. 9-18.

Reproducido con fines educativos únicamente, según el Decreto 37417-JP del 2008 con fecha del 1 de noviembre, 2012 y publicado en La Gaceta el 4 de febrero del 2013, en el que se agrega el Art 35-Bis a la Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos, No. 6683.

PAUTAS HERMENÉUTICAS PARA COMPRENDER GA. 3.28 Y 1 CO. 14.34

Resumen

En este breve artículo ofrecemos algunas pautas hermenéuticas que iluminan una relectura bíblica liberadora para la mujer. Proponemos como no-normativos, sino circunstanciales, aquellos textos que oprimen y marginan a las mujeres, y distinguimos como fundantes los textos que promueven su dignidad y liberación. Con esa finalidad estudiamos las afirmaciones contrarias que aparecen en Gá. 3.28 y en 1Co. 14.34-35.

Abstract

In this brief article we offer some hermeneutical guidelines which are illuminating for a Biblical re-reading which will be liberating for women. We propose that those texts which oppress and marginalize women be seen as circumstance-bound and not normative, and we distinguish as basic those texts that promote women's dignity and liberation. With this purpose we study the contrary affirmations which appear in Gal 3.28 and 1 Cor 14.34-35.

Dificultades en la lectura bíblica feminista

Sabemos que la Biblia, interpretada androcéntrica y patriarcalmente, ha sido fuente de legitimación para marginar a la mujer en la iglesia y la teología. Pero también hemos constatado, en la práctica, como la misma Biblia releída

desde los oprimidos y marginados, ha sido fuente de liberación y de vida para muchos, incluyendo las mujeres.

La relectura desde la mujer o feminista de la Biblia no es fácil. En un artículo anterior¹ hemos manifestado los problemas que las mujeres enfrentan cuando leen la Biblia. La lectura desde el pobre es más fácil que la lectura desde la mujer pobre. En la lectura desde el pobre la Biblia le ofrece referentes explícitos de la solidaridad con Dios en su lucha por la liberación. En la lectura desde la mujer, ésta encuentra textos que explícitamente la discriminan.

Las luchas que las mujeres encuentran en una relectura bíblica liberadora son varias: ellas tienen que bregar contra la lectura, que se ha hecho por siglos, de los textos, la cual, a veces, es más patriarcal que los textos mismos. Pero también tiene que luchar contra aquellos textos que la dañan explícitamente. Además, esta lucha hermenéutica de relectura de textos en favor de la mujer, y contra-lectura de textos que la marginan, desemboca en la necesidad de un replanteamiento del principio de autoridad bíblica y de una reformulación de lo que significa la palabra de Dios revelada en las sagradas escrituras.²

Varias mujeres pensamos que se necesita de verdaderas reconstrucciones no solo de textos, sino de replanteamientos profundos de concepciones de mundo. Es preciso recurrir a la antropología y la filosofía.³ En este artículo no incluimos dicha discusión, que tarde o temprano tendremos que asumir. Estamos ofreciendo solo un pasito dentro del desafío enorme de una real lectura feminista popular de la Biblia. Reducimos nuestro aporte al ámbito urgente de la práctica eclesial de las mujeres, cuando éstas se topan con textos opresores en lo que respecta a la mujer.

En el presente escrito intentamos estudiar las afirmaciones contrarias que aparecen en Ga. 3.28 y en 1 Co. 14.34-35. La que es favorable para la mujer, la otra la discrimina. ¿Cómo interpretar estos textos? ¿qué hacer con ellos? son preguntas que resuenan en las iglesias, y desorientan a sus miembros. Habrá que recurrir a una hermenéutica que privilegie la óptica de la mujer y a una exégesis que clarifique las situaciones del texto y contexto. La intención primera es buscar algunas pautas hermenéuticas que iluminen una relectura bíblica liberadora para la mujer y desde la mujer.

La incompatibilidad entre Gálatas 3.28 y 1 Corintios 14.34-35

Al leer la carta a los Gálatas y la epístola a los Corintios nos encontramos con un problema hermenéutico: Gálatas 3.28 habla de igualdad de privilegios

¹ Cp. "Biblia y mujer", en *Vida y pensamiento*. (1986) n.

² *Ibid.*, p.

³ En América Latina Ivone Gevara ha iniciado esa escabrosa tarea. Cp. su aporte al curso de Biblia intensivo en México, 1991. (inédito hasta donde nosotros sepamos).

entre varón y mujer, y 1 Co. 14.34-35, de sumisión de la mujer al varón. Y el autor de las cartas, es el mismo, Pablo de Tarso. La comprensión de esta incompatibilidad exige de una exégesis que tome en cuenta las cartas en su totalidad, el contexto de los textos en cuestión y el contexto socio-económico y cultural de los escritos.

Nótese que se trata de comprender el desacuerdo. Y no de armonizar la posición del autor. Tenemos pues, que comenzar reconociendo que en 1º de Corintios hay ciertas afirmaciones sobre la mujer que la perjudican, sea como efecto directo del texto o de las interpretaciones que se han hecho de él, las cuales, como dijimos arriba, han sido más perjudiciales para las mujeres.

Pero la contradicción no es absoluta sino relativa. Pablo tiene sus razones para afirmar ambas posiciones. Sin embargo, el grado de significación o importancia difiere en mucho. En Gálatas 3.28 Pablo tiene razón absoluta en afirmar la igualdad de condición entre varón y mujer. Esta forma bautismal pre-paulina es una declaración universal para todos los tiempos. Pero en 1 Co. 14.34-35, la posición de Pablo es muy relativa, y sólo, en cierto grado comprensible por su preocupación pastoral frente a la mayoría de la comunidad, sobre todo de los nuevos miembros. Lo que le importa es que en las asambleas cúllicas se haga todo con decoro y de acuerdo a las costumbres culturales para que no se cause escándalo (cp.14.40). Esta segunda posición de Pablo es discutible, y él mismo posiblemente la aceptaría como tal, en el caso del uso del velo, cuando dice en 11.16: “De todos modos, si alguien quiere discutir, no es esa nuestra costumbre ni la de las iglesias de Dios”.

Así, pues, si extraemos los textos de su contexto (como muchas veces se ha hecho), el salto de Gálatas 3.28 a I Corintios 14.34-35 es extremadamente contradictorio. Si, por el contrario, comprendemos cada texto en su contexto particular, descubrimos no sólo que la contradicción es relativa y transitoria, sino que Pablo no busca limitar los derechos de la mujer adquiridos de acuerdo al Evangelio (cp. 11.11,ss) ni lanzar una afirmación con carácter dogmático que sirva para todos los tiempos y lugares. Leer en 1 Co. 14.34-35 una declaración universal para todas las mujeres y en todas las épocas es ir contra el Evangelio de Jesucristo y contra el mismo espíritu de las cartas del apóstol Pablo. Es este autor, más que ningún otro, quien hace referencia a la participación activa de la mujer en las primeras comunidades cristianas. El capítulo 16 de Romanos es una prueba de ello.

¿A qué se debe esa disparidad en Pablo? ¿Cómo comprender 1 Co. 14.34-35? Trataremos de responder a esas preguntas en los siguientes párrafos.

Gálatas 3.28

Comenzamos con Gálatas, carta escrita posiblemente primero que Corintios o entre las mismas fechas. Gálatas fue escrita entre los años 50-55, y 1 Co. entre los años 53-56. Sin embargo, se cree con certeza que Gá. 3.28 es una fórmula dominical pre-paulina, retomada por Pablo y releída a la luz del propósito de su carta. De manera que esta afirmación antecede a la carta de 1 Corintios.

En la carta a los gálatas se observan fuertes tensiones teológicas entre la manera como Pablo concibe el Evangelio, y otros cristianos judaizantes que promovían la imposición de la circuncisión y el cumplimiento de la ley para todos los cristianos. Se trata de una discusión fundamental sobre la comprensión y vivencia del Evangelio. El eje central que mueve la carta es la libertad de la esclavitud. Y la esclavitud de todo tipo, no sólo de la ley, aunque es la ley -judía en este caso-, el punto de partida de Pablo. Recuérdese que Pablo discurre desde una situación socioeconómica sostenida por el sistema esclavista, y un sistema legal desigual.⁴

El apóstol Pablo ve en las iglesias de Galicia un peligro inminente de vuelta al sometimiento de otras fuerzas que son capaces de obstruir la libertad que los cristianos habían alcanzado por la fe. Si con la llegada de la fe habían sido liberados de poderes cósmicos (4.8s)⁵, ahora corrían el peligro de un legalismo esclavizante. Por eso es que en esta carta se habla vehementemente sobre la libertad alcanzada en Cristo. La ley y la circuncisión eran para Pablo elementos que esclavizaban y discriminaban a otros. La fe, en cambio liberaba de toda esclavitud y marginación. “Para ser libres nos liberó Cristo. Manteneos pues, firmes y no os dejéis oprimir nuevamente bajo el yugo de la esclavitud” (Ga. 5.1), insiste Pablo.

Así, pues, con la “llegada de la fe” (3.23) que había de manifestarse, es decir, Cristo, se da la liberación del sometimiento de la ley; entonces, se pasa de la categoría de esclavos, o de niños con tutores (cp. 4.1), a una condición de hijos, libres y sin distinciones ni marginaciones ni opresiones de ningún tipo (cp.3.28). Por eso, con la fe se entra a una nueva etapa de vida. En primer lugar se supera todo privilegio concedido anteriormente a los que tenían la ley y que excluía a quienes no la poseían.

La circuncisión, marca visible en la carne, excluye a las mujeres, mientras que la fe no hace acepción de personas.

Justificación por la fe y libertad son experiencias semejantes. Al ser justificados por la fe se abre el espacio a la libertad, independientemente de

⁴ Cp. Néstor Míguez. “El imperio y los pobres en el tiempo neotestamentario”, en Ribla (1990) n. 5-6.

⁵ Muchos de sus miembros eran posiblemente cristianos convertidos de creencias cósmicas de la religión helenística, cuya visión era esclavizadora. Cp. Daniel Patte, *Paul, sa foi et puissance de l’Evangile* (París: Cerf, 1985) p. 44.

la ley, para que las mujeres y los hombres se realicen como tales. Se trata de un espacio libre en donde se elimina la exclusión, la discriminación y donde reina la justicia, pues aunque Pablo inicia la discusión de la justificación por la fe con el propósito de que los no-judíos también formen parte del plan salvífico de Dios, la lógica de su pensamiento, al hablar de libertad, lo lleva a trascender no solo la barrera de la etnia sino a afirmar la justicia social y sexual que surge de esa nueva creación en Cristo.⁶

Aquí inserta Pablo Gá. 3.28. Se trata de una expresión dominical que el apóstol retoma y reinterpreta en su visión de la nueva creación. “Ya no hay judío ni griego; ni esclavo ni libre; ni hombre ni mujer, ya que todos vosotros sois uno en Cristo Jesús” (3.28). De acuerdo a Denis R. MacDonald el paso de la ley a la fe “derriba los muros que protegen los privilegiados-(sean judíos por la obediencia de la Torah, o los “libres” por su *status* legal, o a los varones por los xx cromosomas-) y excluyen o colocan en desventaja a gentiles, esclavos o mujeres”.⁷ No hay retórica en Ga. 3.28 si se le ubica en la situación socio-económica y cultural del imperio romano. La frase “de esclavos a hijos herederos” (Ga. 4. 7) es profundamente poderosa al escucharla en la época del principado donde solo la aristocracia tenía posibilidades de acceso al poder y prestigio, reservado para los hijos libres herederos de la nobleza.

La exclusión por privilegio llega a su fin con Cristo para el creyente. Es más, Pablo con esta dimensión nueva de fe relativiza, incluso, las instancias directivas eclesiales, pues justamente cuando habla de ellas señala que en Dios no hay acepción de personas (2.6, cp. 1.11).

La inclusión de la mujer en esta reflexión paulina, aunque procedente de una confesión bautismal pre-paulina (judeo-helenista), trae consecuencias vitales para las mujeres. Y más aún para las mujeres esclavas o pobres del primer siglo. El acceso a la fe y al agua del bautismo, no hace acepción de personas, y aún más, coloca en un plano de iguales con los mismos derechos y obligaciones a mujeres y hombres, esclavos y libres, judíos y gentiles. Aquí está la base del movimiento cristiano, en esta nueva relación con Jesús.⁸

De Gálatas a Corintios

La carta a los Corintios refleja una comunidad totalmente diferente a la de Gálatas. Las comunidades son distintas y sus problemas también. Mientras que la situación conflictiva de Gálatas en lo referente a la fe y la ley le permitió

⁶ E. Tamez, *contra toda condena* (San José: SBL/DEL, 1991) pp. 91-93.

⁷ Denis Ronald, MacDonald, *There is no Male and Female* (Philadelphia: Fortress Press, 1987), p. 126.

⁸ Elisabeth Schüssler Fiorenza, *En memoria de ella* (Descleé de Bronwer, Bilbao 1989, p. 259).

a Pablo desarrollar un discurso teológico algo sistemático, lo cual le dio pie para desarrollar más su pensamiento en la carta a los Romanos, aquí en Corintios no sucede lo mismo. A excepción de algunas partes breves (1 Co. 1.17-31; 7.1-6; 12.4-28; 13; 15, etc.), la mayoría de los problemas son demasiado puntuales como el del incesto (5. 1), adulterio (6.16), los tribunales paganos (6.1-11), el matrimonio y la virginidad (7.1-40), la carne sacrificada a ídolos (8.7-13) y otros. Pablo escribe la carta a los Corintios desde Efeso entre el año 53 y el 56. Es, como ya señalamos, probablemente posterior a Gálatas, la carta en la cual subraya el Evangelio de la libertad. Posiblemente los miembros de la comunidad de Corinto ya habían acogido el mensaje de la libertad en Cristo,⁹ eso se puede observar por la libertad con que se mueven quienes comían carne sacrificada a los ídolos, o la participación activa de las mujeres en la iglesia y su manera de conducirse sin las ataduras culturales, como el uso del velo; o a quienes llenos del espíritu, practicaban la glosolalia para sí, en las asambleas, sin tomar en cuenta a los presentes.

Para Pablo este comportamiento tenía su lado negativo cuando se asumía la libertad del espíritu sin considerar las tradiciones culturales o de costumbre. Se causaba escándalo y las actitudes, fruto de la libertad producida por el Evangelio, se constituían paradójicamente en piedra de tropiezo para otros. La solicitud de Pablo es que se privilegie la edificación de la comunidad, aunque se limite un poco la libertad alcanzada por el Evangelio.

Puede ser que se tenga algo de razón en este punto de la edificación, pero la propuesta de 34-35 (¿interpolación?), que silencia a las mujeres, deja mucho que desear, aun cuando comprendemos las razones de su inclusión. Las consecuencias de esta postura interpretada y ampliada por los seguidores de Pablo (Cp. Ef.5.22-24 y 1 Tim. 2.11-14) y más tarde por la tradición de la iglesia, fue fatídica para las mujeres. La igualdad de privilegios proclamada en Gálatas para todo ser humano, quedó más en la penumbra.

Ya que 1 Co. 14.34-35 ha sido utilizado infinidad de veces para restringir la participación de las mujeres en la iglesia, refirámonos al texto con más detalle.

1 Co. 14.34-35

Se ha trabajado mucho estos pasajes y se ha propuesto varias hipótesis para

⁹ Una interpretación reciente de Antoinette Clark-Wire señala que los oponentes de 1 Co. son justamente las profetizas. Posiblemente había una diferencia de comprensión del significado de la nueva creación en Cristo entre los corintios (especialmente las mujeres profetizas) y Pablo. Mientras que aquellas experimentaban la libertad plena en la nueva creación, bajo la autoridad del Espíritu solo, Pablo reprocha los excesos y lanza constantes advertencias. Antoinette Clark-Wire, *The Corinthian Women Prophets. A Reconstruction through Paul's Rhetoric* (Minneapolis: Fortress Press) 1990.

tratar de comprender las duras palabras de Pablo contra la participación activa de la mujer en la congregación.

Una observación muy extendida y acogida es el hecho; muy probable, de que 1 Co. 14,34-35 sea una interpolación, o sea una inclusión posterior, que bien pudo ser una anotación al margen, hecha por algún lector al final del primer siglo. Esto es porque en 1 Co. 11.5 se da por sentado el hecho de la participación de la mujer en las asambleas, y en 14.34 se pide que se callen. Además, de acuerdo al contexto la relación entre los vv. 35 y 36 es extraña, el v. 33a va más con el v. 36.¹⁰ Esta hipótesis puede ser cierta, sin embargo; el hecho de que las afirmaciones no procedan directamente de Pablo no resuelve el problema, pues de todas maneras aparecen en la relación final de la carta que conservamos en el canon.

Otras soluciones propuestas para comprender la restricción de Pablo a las mujeres son las siguientes:

-Pablo tiene temor de que, por la participación muy entusiasta de las mujeres, la comunidad cristiana se asemeje a ciertas religiones helenas; con tendencias orgiásticas, en donde la mujer figuraba como líder. Las asociaciones consagradas a la Diosa Isis, por ejemplo, también habían igualado el poder del hombre y la mujer. Podían participar esclavos y mujeres en el culto, sin distinciones.¹¹

-Se ha tratado de interpretar el significado de *lalein*, “hablar” como un verbo con connotaciones particulares. Algunos creen que connota “interrumpir” la buena marcha del orden del culto. Son mujeres que desean aprender y molestan con sus preguntas. Por eso se les manda que guarden silencio y que pregunten a sus maridos en sus casas.¹²

-Pablo, al referirse a las “mujeres” (*gunaikes*) no se refiere a todas las mujeres, sino solo a las mujeres casadas.¹³ En la comunidad de corinto *había mujeres solteras* (cp. c.7). *Gunaikes*, en griego, puede traducirse también como “esposas”. Esto se deduce porque en el v. 35 ellas, que deben guardar silencio en el culto, han de preguntarle a sus esposos, en privado, si quieren aprender.

-A la referencia anterior otros añaden que se refiere solo a mujeres cristianas, ya que son ellas las que desean aprender (*manthanein*). También se puede tratar sólo de las esposas cuyos esposos están presentes en el culto

¹⁰ Han Conzelmann, 1 Corintians (Philadelphia: Portress Press, 1975), p. 246.

¹¹ Schüssler Fiorenza ubica la discusión sobre el velo dentro de la problemática de los cultos orientales, en los cuales las mujeres acostumbraban el pelo suelto y despeinado y los hombres iniciados, la cabeza afeitada. En el contexto judeo-cristiano el pelo suelto connotaba impureza; por el contrario, llevar el pelo recogido, con un peinado muy elaborado, era señal de buena espiritualidad y de control sobre la cabeza. Para Pablo era símbolo de poder profético y carismático. *Op. Cit.*, p. 227ss

¹² Irene de Foulkes, trabajo inédito.

¹³ Cp. Schüssler Fiorenza, p. 285.

y en especial a las mujeres de los profetas, a quienes Pablo hacía referencia en los versos anteriores (14.20-33). La participación de las esposas podía incluir un juicio sobre lo que sus esposos profetas estaban diciendo. Esta actitud de la mujer hacía quedar mal a su esposo en público, hecho muy bochornoso para la época. Earle Ellis, siguiendo esta interpretación, parafrasea el texto como sigue: “Profetas, que sus mujeres con dones se callen en las asambleas, pues no les es permitido hablar en el intercambio entre los profetas”.¹⁴ “hablar” (*lalein*) aquí hace referencia al ejercicio de dones espirituales.

Estas hipótesis son buenas e indican que estos textos no pueden ser utilizados para hacer callar a las mujeres en las iglesias y negarles una participación significativa en todos los ministerios, incluyendo el de la ordenación. También estas propuestas exegéticas ayudan a comprender la postura de Pablo en una determinada comunidad, muy particular.

No obstante, a pesar de lo expuesto hasta ahora sobre 1 Co. 14.34-35, encontramos elementos limitantes para la mujer, lo cual refleja la situación patriarcal no superada, aun después de tratar de vivir una nueva creación según el evangelio. Peor es aún la posición con respecto a la mujer en algunas cartas post-paulinas, como mencionamos arriba. Por eso afirmamos que la exégesis desde la perspectiva de la mujer no es suficiente, se requiere dar un paso más: un salto hermenéutico.

El salto hermenéutico

Una lectura liberadora para las mujeres, necesita de una hermenéutica atrevida, que vaya más allá de la “prudencia academicista”. Son muchos los casos en los cuales la llamada “prudencia científica” se vuelve cómplice de las lecturas masculinizantes. Esto no significa que se haga a un lado la rigurosidad académica. Al contrario, se estudia y se aprovechan aquellos datos exegéticos que dan luz para la relectura feminista. Pero una lectura desde la mujer no concluye allí. Con el producto de su exégesis da un salto hermenéutico, sobrepasa el canon de la letra, y se aferra al Espíritu de discernimiento. Privilegia el Espíritu que, según Pablo, es quien orienta hacia la justicia, la vida, la libertad, la paz y el respeto a la dignidad de las personas. Se sobrepasa el “canon de la letra” pero no para hacerlo a un lado, sino para seguirlo con mayor fidelidad; pues es precisamente ese canon, o mejor dicho, el espíritu del canon en su totalidad, el que le sirve como criterio de discernimiento para identificar con mayor claridad el verdadero espíritu del texto.

¹⁴ E. Earle Ellis, *Pauline Theology. Ministry and Society* (Grand Rapids, Michigan: William B. Eerdmans Publishing Company, 1989) p. 71. cp. pp.68-70.

Así, pues, un acercamiento exegético desde la mujer tiene en mente, simultáneamente, varios principios de interpretación, para acoger el mensaje con cierta “madurez hermenéutica”. Esta se alcanza cuando el Espíritu de libertad y discernimiento sobrepasa toda letra que esclaviza.

Entre los principios de interpretación, además de los que hemos estado mencionando indirectamente a lo largo del artículo, proponemos los siguientes, muy sencillos:

1. Creer con certeza que:

a. para el evangelio todo ser humano, sin excepción de raza o género o etnia debe gozar de la misma dignidad y privilegios delante de Dios y de la sociedad.

b. las desigualdades injustas entre varón y mujer, negros, indígenas, mestizos y blancos, pobres y ricos es producto del pecado y por lo tanto deben combatirse.

c. en la historia humana, en la cual se viven las desigualdades injustas y los conflictos deshumanizantes, Dios, por su gracia y misericordia siempre se solidariza con los débiles, los oprimidos, los discriminados y los que sufren. Dios es solidario con la mujer en tanto discriminada por su género.

2. Reconocer y distinguir que la Biblia, que nos revela Palabra de Dios, está constituida por un conjunto de escritos, testimonios de vida de un pueblo y personas, recogidos en distintas épocas y lugares y que por lo tanto reflejan la cultura patriarcal propia de judíos, griegos y romanos.

3. Es importante, por lo tanto, 1) estudiar el texto en sí, para tratar de comprender las intencionalidades del autor, y los mecanismos propios de toda narrativa. 2) Explicar el texto a partir de la situación económica, cultural, ideológica y política del momento en que aparece la carta. Esto ayuda no solo a entender motivaciones de los escritos para un contexto particular, sino también da pie para hacer contra-lecturas.

4. Tomando en cuenta lo anterior, hemos de asumir que todo texto que sugiere o exige la esclavitud, la explotación, la sumisión o la discriminación, va contra la voluntad misma de Dios, y que por lo tanto no es normativo.

En síntesis, Ga. 3.28 es una declaración fundante que da la pauta global del contenido de la nueva creación en Cristo en cuanto a la dignidad de todo ser humano. Esta afirmación contradice la posición de toda institución o persona que margina a la mujer. 1 Co. 14.34-35 nos advierte indirectamente que la nueva creación se vive en la historia humana concreta en donde participan elementos contrarios a la nueva creación y donde se debe tener sabiduría y discernimiento en el ejercicio de la libertad en Cristo. Una equivocada interpretación de este texto puede encubrir discriminaciones. 1 Co 14.23-35, comprendido en su contexto, también nos anima a que busquemos en todo tiempo el espíritu de discernimiento, para poder ejercitar

lo mejor posible la libertad e igualdad que nos concede el evangelio, teniendo siempre presente de manera solidaria, el amor y comprensión a los(as) demás, así como la edificación de la mayoría de la comunidad. Ga. 3.28y 1 Co. 14.34-35 no se encuentran en el mismo nivel. Gá. 3; 28 es normativo, 1 Co; 14.34-35 es circunstancial. Pero los aportes circunstanciales también nos enseñan.

Elsa Tamez
Apartado Postal 901
1000 San José
Costa Rica